



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 MAR. 1988

Expte. N° 18.010/87

VISTO:

La resolución N° 027-87 del 23 de Febrero de 1987, recaída a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se acepta la renuncia interpuesta / por la Sra. Livina Laura Cabrera de Cabezas, como agente categoría 13 del agrupamiento servicios generales, desde el 1° de Febrero de 1987, con sujeción a los términos del Decreto N° 9.202/62, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Que la misma a Fs. 4 hace efectiva su renuncia, por cuanto / la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos le ha otorgado el referido beneficio, según consta a Fs. 5;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer efectiva la renuncia presentada por la Sra. Livina Laura CABRERA de CABEZAS, en el cargo categoría 13 del agrupamiento servicios generales de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 1° de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICERRECTOR  
a/c RECTORADO

  
C.P.M. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 122 - 88